ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHIMAVAL S.A CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 12 DÍAZ DEL MES DE ENERO DE 2017 SIENDO LAS 9:00 AM EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO 816 DE LA CALLE LOS RÍOS, SE REÚNEN LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHIMAVAL S.A.

a) CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. Debidamente representada por su presidente señor Ing. Francisco Duart Bravo, propietaria de TRECIENTAS DIECISEIS acciones; b) VALINSA, VALENCIANA DE INVERSIONES S.A. propietario de DOSCIENTAS CUARENTASY DOS acciones c) AGROPECUARIA LA LUCIA S.A AGROLUCIA. Debidamente representada por su presidente señor Ing. Francisco Duart Bravo, propietaria de CIENTO VEINTIUN acciones d) INDUSTRIAL PROCOSME S.A. Debidamente representada por su presidente señor Ing. Francisco Duart Bravo Propietario de CIENTO VEINTIUN acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una. Está presente el 100% de capital suscrito y pagado de la compañía .Preside la sesión el señor, Ing. Francisco Duart Bravo Presidente de la compañía y actúa como secretaria AD- HOC el señora Ab Rosa Carchi Fajardo Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías; Resolvieron constituirse en este instante en Junta General Universal para resolver sobre: a) Conocer y Resolver sobre los informes del señor Gerente y Comisario de la compañía, por las actividades desarrolladas en el ejercicio DOS MIL DIECISEIS. b) Conocer y Resolver sobre las cuentas, estados de pérdidas y ganancias y el balance anual General operaciones correspondientes al ejercicio DOS MIL DIECISEIS c) Determinar la remuneración del comisario principal que actuó en el ejercicio anterior d) Designar comisario principal de la empresa para el ejercicio DOS MIL DIECISIETE e) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos. A continuación, cada uno de los presentes se pronuncian afirmativamente por lo propuesto por el Presidente de la compañía y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales para cuya constancia y además en cumplimiento del artículo 239 de la ley de compañías, suscribirán la presente acta. El presidente en atención a lo expresado, declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden que dice;a) Conocer y resolver sobre los informes del señor Gerente y la señora comisaria de la compañía por las actividades desarrolladas en el ejercicio DOS MIL DIECISEIS.

El secretario da lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico DOS MIL DIECISEIS, los mismos que por unanimidad de votos quedan aprobados.b) Conocer y resolver sobre las cuentas estado de pérdidas y ganancias y el Balance anual general de operaciones correspondientes al ejercicio económico DOS MIL DIECISEIS, el secretario así mismo explica a la Junta General de Accionistas: El Balances de cuentas de pérdidas y ganancias y demás documentos contables.

Todos cortados al treinta y uno de diciembre de DOS MIL DIECISEIS, la señora Lelys Carchi Fajardo comisaria principal de la compañía manifiesta a la Junta General que ha examinado todos los balances cuentas y demás documentos de la contabilidad de la empresa, del ejercicio anterior y que después de analizarlos

compararlos unos con otros han encontrado conformidad entre unos y otros por lo que recomiendan la aprobación de tales documentos.

La Junta General después de las deliberaciones correspondientes y con vista de los informes presentados a su consideración y los balances, estados de pérdidas y ganancias y demás, documentos contables, resuelven por unanimidad de votos aprobar el balance, cuentas e informes correspondientes del ejercicio DOS MIL DIECISÉIS.

c) Determinar la remuneración de la Sra. Comisaria que actuó en el ejercicio DOS MIL DIECISÉIS.

La Junta General de accionistas por unanimidad de votos fija en CINCUENTA DÓLARES la remuneración de la señora comisaria por su actuación en el ejercicio DOS MIL DIECISÉIS.

d) Designar al comisario principal de la empresa para el ejercicio DOS MIL DIECISIETE.

La Junta General de accionistas por unanimidad de votos elije a la señora Lelys Carchi Fajardo como comisario principal de la compañía para el ejercicio del DOS MIL DIECISIETE.

e) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos.

La Junta General de Accionistas indica que por no existir tales beneficios sociales no se procede a hacer ninguna repartición.

La Junta en cumplimiento de las acciones reglamentarias deja constancia que los documentos que deberán incorporar al expediente son:

1) Lista de asistentes, numero de accionistas que representan: el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden

2) Copia de la presente acta suscrita por el secretario.

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta.

Hecho lo cual reinstala la sesión procediéndose a leer el acta, la misma que fue aceptada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos. Firman la presente acta todos los asistentes. f) FRANCISCO DUART BRAVO f) CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. f) Ing. FRANCISCO DUART BRAVO f) VALINSA VALENCIANA DE INVERSIONES S.A. F) AGROPECUARIA LA LUCIA S.A. AGROLUCIA F) INDUSTRIAL PROCOSME F) Ing. FRANCISCO DUART BRAVO F) ROSA CARCHI FAJARDO F) LELYS CARCHI FAJARDO.

Guayaquil 12 de Enero de 2017

Ab. ROSA CARCHI

SECRETARIO AD-HOC